

2025DECR000054 14/01/2025



DECRETO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VISTO: El Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento que la desarrolla.

VISTO: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VISTO: La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

VISTO: La Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº65 de 16 de marzo de 2020.

VISTO: Las bases de ejecución presupuestaria del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

VISTO: La Providencia de concejalía de fecha 14 de octubre de 2024, en el que se solicita - Que se inicien los trámites pertinentes conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento que la desarrolla ,la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2020, para la bases por las que han de regir la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación el gasto derivado de la participación de las entidades y colectivos sin ánimo de lucro, en la cabalgata de reyes del año 2024.

VISTO: La Retención de crédito efectuada, correspondiente a la partida presupuestaria 3382 489 08 “Otras transferencias. Convenios entidades ciudadanas” de importe 8.750,00 €, con N° de operación 220249000160.



VISTO: Las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2025 en el municipio de San Fernando de Henares.

VISTO: El Informe técnico “INFORME SOBRE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HABRÁN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y COLECTIVOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE REYES NAVIDADES 2023/24 EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES.” Firmado por la Coordinadora de Cultura a fecha de 14 de octubre de 2024.

VISTO: La solicitud de informe de fiscalización de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva a la financiación a entidades y colectivos sin ánimo de lucro por la participación en la cabalgata de Reyes del 5 de enero de 2025 en el Municipio de San Fernando de Henares.

VISTO: El informe de fiscalización, favorable y conforme por parte del interventor municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de fecha 27 de diciembre de 2024.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 31 de las bases de ejecución del presupuesto. Así como, la Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2020.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2025 en el municipio de San Fernando de Henares, con arreglo al proceso de concurrencia competitiva cuyo procedimiento se lleve a cabo.

SEGUNDO.- Aprobar, autorizar y disponer un gasto de importe 8.750 €, con cargo a la Retención de Crédito efectuada, correspondiente a la partida presupuestaria 3382 489 08 “Otras transferencias. Convenios entidades ciudadanas” con N.º de operación 220249000160, de fecha 15 de octubre de 2024.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2024000023
Código Seguro de Verificación: 05863475-0786-459f-be4a-a329f6c13b2a Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2025_1259877 Fecha de impresión: 14/01/2025 17:35:31 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- SEBASTIAN GOMEZ (R: P2813000C) - 14/01/2025 15:07:57 - Cargo: CONCEJAL DE FESTEJOS 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 14/01/2025 17:17:48 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR000054 14/01/2025	



TERCERO.- Ordenar la publicación las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2025 en el municipio de San Fernando de Henares, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como la publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y en el tablón de anuncios de la Casa consistorial y su extracto en el BOCM

La manda y firma, el Concejal delegado de Festejos, D. Sebastian Gomez Fernandez.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma electrónica.

Concejal de Festejos

Ante mí, La Secretaria Accidental

Sebastian Gomez Fernandez.

Carmen Marhuenda Clua